

EXP – UNC: 0059809/2017

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0059809/2017 en el que se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Ingeniera Natalia Andrea Zalazar;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

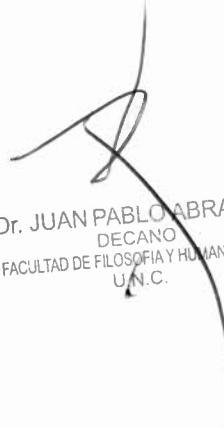
ARTICULO 1°. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Ingeniera Natalia Andrea Zalazar desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, con una retribución bruta mensual de \$ 22404,00 (pesos veintidós mil cuatrocientos cuatro con 00/100)

ARTICULO 2° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, Fuente 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 26 DIC 2018
RESOLUCION N°: 1680
e.s.


AD. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.